

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut 099520000-7
 La Cantidad de \$ 3,000,000 TRES MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS
 MUNICIPALES PLACAS UL-7003, ZF-6686: BBHR-19: KW-8789: BGBH-14: BVVD-63:
 SISTEMA CUPON ELECTRONICO.
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34579	30/05/2011	3,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :613

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		3,000,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000	
Totales		3,000,000	3,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	3,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,000,000
Totales		3,000,000	3,000,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OVARZO TORRES
 ALCALDE (S)



M^o PATRICIA OVARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Manuel Baniña J.